

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2022 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.

- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.690.971.274
TOTAL			1.690.971.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.690.971.274
Gastos en Personal	1.282.300.274
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	18.159.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	308.538.000
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	80.475.000
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	1.499.000
Transferencias al Exterior	1.499.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.000.000
Ingresos No Tributarios	2.000.000
II) Gastos Corrientes	1.610.496.274
Gastos de Consumo	1.608.997.274
Transferencias Corrientes	1.499.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.608.496.274
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	80.475.000
Inversión Real Directa	80.475.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.690.971.274
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.688.971.274
IX) Contribuciones Figurativas	1.690.971.274
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.000.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.000.000
Inversión Financiera	2.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.692.971.274
Ingresos No Tributarios	2.000.000
Otros	2.000.000
Especificados	2.000.000
Contribuciones Figurativas	1.690.971.274
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	80.475.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	80.475.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	1.690.971.274	421	7.000
TOTAL			1.690.971.274	421	7.000

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	30,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	85,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	18,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	22
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.500
Estudios de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	110
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	12
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	1.606.896.274
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	20.010.000
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	62.085.000
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	1.950.000
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	10.000
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	10.000
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	10.000
TOTAL:			1.690.971.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.690.971.274
Gastos en Personal	1.282.300.274
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	18.159.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	308.538.000
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	80.475.000
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	1.499.000
Transferencias al Exterior	1.499.000